SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. IFI-LP-001-2026
San José de Cúcuta, 25 de mayo de 2026

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER IFINORTE, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **No. IFI-LP-001-2026** para seleccionar a través de Licitación Pública al Contratista encargado de ejecutar el siguiente objeto contractual:

Objeto: OBRAS DE AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 4 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 260-121815, PREDIO DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER – IFINORTE.

Modalidad de Selección: Licitación Pública, de conformidad con el régimen jurídico aplicable contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y Ley 1882 de 2018.

Codificación UNSPSC: 72 12 14 00 Servicios de construcción de edificios públicos especializados; 95 12 17 00 Edificios y estructuras públicos; 95 12 19 00 Edificios y estructuras educacionales y de administración.

Valor Estimado: IFINORTE, para la presente contratación dispone como presupuesto oficial estimado la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.161.565.097,00), incluidos todos los impuestos y gravámenes en que deba incurrir con la ejecución de la obra. El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato de OBRA, permisos, gestión de calidad, oficina, personal, servicios, análisis y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, materiales, equipo y material de seguridad laboral, equipos y sostenimiento de los mismos; medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta incida en la ejecución del contrato. De igual forma se tuvieron en cuenta las contribuciones que deberán ser previstas por los proponentes y que hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos: Industria y Comercio Estampilla Pro- Hospital Erasmo Meoz; Pro- Bienestar Adulto Mayor; Pro- Cultura, Pro- universidad, Fondo de seguridad, (del ICA) Avisos y Tableros.

Publicidad de la información del Proceso de Contratación: EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER IFINORTE, publica el presente aviso junto con los demás documentos previos asociados al Proceso de Contratación No. IFI-LP-001-2026 en el SECOP II. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el portal del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto-Ley 019 de 2012.

San José de Cúcuta, 25 de mayo de 2026

Atentamente

LADY CAROLINA BERMUDEZ DURAN
Gerente General IFINORTE

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma Fecha
Proyectó Aspectos Jurídicos	Marvin Alexander Contreras Cárdenas	Abg. Contratista IFINORTE	